

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de marzo de dos mil veintidós, en la delegación de Badajoz de **CODEXSA INGENIERÍA Y CONTROL, S.L.** sita en _____ en Calamonte, Badajoz.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control, sin previo aviso, de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 24 de junio de dos mil quince.

La Inspección no se ha podido desarrollar en los términos previsto en el artículo 45 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- El emplazamiento no fue encontrado por la inspectora. _____
- Se hizo una llamada a la sede central de Codexsa, tras la cual se aclaró que la delegación de Calamonte se clausuró. _____
- No se tiene constancia que la instalación haya solicitado la clausura de la delegación de la empresa Codexsa en el emplazamiento de Calamonte en Badajoz. _____
- En la especificación número 2 de su autorización en vigor, se establece que uno de los emplazamientos en los que está ubicada la empresa Codexsa es Calmonte (Badajoz). _____



DOS. DESVIACIONES

- La delegación de Codexsa en Calamonte (Badajoz), ha cesado su actividad sin haber solicitado la clausura de la misma; se incumpliría la especificación 2 de su autorización en vigor (MO-03), de fecha 24/06/2015. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Firmado por _____
_____ el día 23/03/2022
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CODEXSA INGENIERÍA Y CONTROL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NOTA: SE ADJUNTA LAS CARTAS CERTIFICADAS QUE SE ENVIARON EN
DICIEMBRE DE 2015 AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
COMUNICANDO EL LESE DE ACTIVIDAD DE LA INTALACIÓN DE LA
DELEJACIÓN DE CALAMONTE, ASI COMO LA BAJA DE LOS OPERADORES
DE PÍCHA INSTALACIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
SUB. GENERAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL.
A/A:
C/JUSTO DORADO, 11
28040 MADRID

En Sevilla, a 23 de diciembre de 2015.

ASUNTO: Comunicación al Consejo de Seguridad Nuclear de traslados de equipos nucleares de la delegación en Calamonte del laboratorio de Controles de Extremadura S.A., perteneciente a la IRA 2662 debido al cese de la actividad hasta nuevo aviso, a las instalaciones de los Laboratorio de Huelva y Marchena de la misma IRA 2662.

La instalación de Calamonte ha cesado su actividad con fecha 23 de diciembre de 2015. Por lo que queríamos poner en su conocimiento la localización de los 7 equipos de los que dispone la Instalación de Calamonte, los cuales han sido trasladados para mayor seguridad:



La IRA 2662 dispone de una capacidad para almacenar hasta 12 equipos de este tipo en la delegación de Sevilla, en este momento tenemos 10 equipos y de una capacidad para 4 en la delegación de Huelva, y existen 4.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente.

Fdo:

Supervisora de la IRA 2662

Ingeniería y Control

Fax

Para:	Servicio de Licencias CSN	Empresa:	CSN
Remite:	Codexsa Ingeniería y Control S.L.	Fecha:	23/12/15
Fax.:	91 346 05 88	Pág.:	1 (Incluida portada de fax)
Telf.:	955951028	Fax emisor:	

Urgente Para revisar Comentarios Responder Reciclar

Buenos días

El motivo de la presente carta es que deseamos solicitar la baja como operador en nuestra instalación radiactiva IRA 2662 de la delegación de Calamonte por cese de actividad de _____ respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Supervisor de la IRA 2662

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/30/IRA-2662/2022, correspondiente a la inspección realizada en la delegación de CODEXSA en Calamonte-Badajoz, el día dos de marzo de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular en documento de respuesta al acta con número de registro de entrada REGAGE22e00008907035 y fecha 23-03-2022.

Se debe solicitar al CSN la baja de la delegación de Calamonte de la empresa CODEXSA (IRA-2662), ya que no se dispone ni de equipos (tal y como se documenta en el trámite al acta, anteriormente citada) ni de emplazamiento físico en la localidad de Calamonte, ya que como la actividad no se va a reiniciar, la nave donde se encontraba la instalación fue vendida por dicha empresa.

Fdo.:

Firmado por _____ el día 21/04/2022
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

